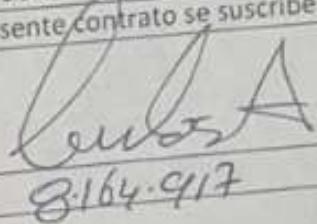
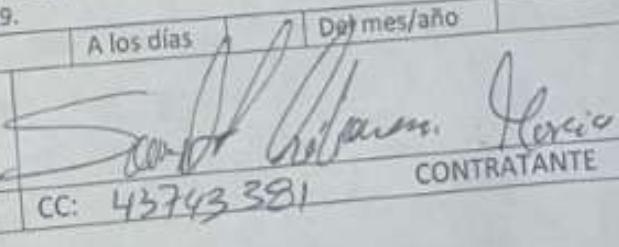


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST
No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: T - CC		Carlos Alberto Gómez 8164-917		TELEFONO:	3127305348		
DISTRIBUIDOR: T - CC		Scarith Liliana Hervia 43743 381		TELEFONO	3003795398		
DIRECCION: DIRECCION R/L		AV 33 # 54 - 20		EMAIL:			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO NÚMERO RDO		Nit.					
		FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA: TRJ 354	MODELO:	2012	MARCA:	MISSAN	
DURACIÓN		No INTERNO 171	CLASE:	Micróbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
VALOR DEL CONTRATO		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
FORMA DE PAGO		FECHA DE INICIO	DIA	24	MES	JUNIO	
		FECHA DE TERMINA	DIA	29	MES	JUNIO	
		AÑO 2023					
		AÑO 2023					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</p> <p>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>					
		TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p>				
		CONTRATANTE	<p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco</p> <p>c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p> <p>b) Informar los pasajeros a transportar; negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a</p>				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	Medellín - Belo		HORA SALIDA	12:00	
		DESTINO	Aero Puerto JMC Rionegro		HORA LLEGADA		
		ÁREA DE OPERACIÓN	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
RESPONSABLE CONTRATO		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
		NOMBRE	Scarith Liliana Hervia	CC	43743 381	TELÉFONO	3003795398
		Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
		El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
		A los días _____					
		Del mes/año _____					
		 TRANSPORTADOR CC. 8164-917					
		 CONTRATANTE CC. 43743 381					